

- Aprueba Funcionamiento de Piscina Municipal.

LOTA, 27 ENE. 2022

DECRETO N° 481.-/ (C)

VISTOS:

Decreto N°102 del 24.01.22 de Alcalde Ilustre Municipalidad de Lota, que Aprueba Complementación y Modificación Decreto N°2005 del 04.12.19 del Inmueble donde se ubica Piscina, Cancha de Tenis y Camarines, Memo N°100 del 24.01.22 de Encargado Prevención de Riesgos DEM en el que se Autoriza Protocolo General Uso de Piscina Municipal, Memo N° 6 del 25/01/22 de Jefa de Finanzas (S) DEM en el que se Autoriza Instructivo de Ingresos por Uso de Piscina y Arriendo de Cancha de Tenis; y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- APRUEBESE funcionamiento de Piscina Municipal desde el 24.01.2022 hasta el 28.02.2022, con el siguiente horario:

DÍAS	DESDE	HASTA	POBLACIÓN A ATENDER
LUNES	Mantención recinto		
MARTES	12.00 hrs.	19.00 hrs.	Adultos Mayores
MIÉRCOLES	12.00 hrs.	19.00 hrs.	Alumnos/as del Sistema
JUEVES	12.00 hrs.	19.00 hrs.	Instituciones
VIERNES, SABADOS Y DOMINGOS	12.00 hrs.	19.00 hrs.	Familiar

2.- El valor de la entrada para el ingreso a la Piscina Municipal es de \$1.000 Adultos y \$500 Niños (hasta los 12 años).

3.- Se designarán a funcionarios a cargo de la recaudación de los ingresos de la Piscina Municipal, quienes utilizarán documento Vale Por, que acredite su cancelación, los que deberán regirse por el Memo N°06 de Jefa (S) Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



ERNESTINA BERNARDA ROMERO ACUÑA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ROSEMARIE MENDOZA AYALA
ALCALDESA (S)

RMA/EBRA/BBV/PCP/pac.-

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Depto. Educación.
- Sub-Depto. Personal DEM.
- Sub-Depto. Finanzas DEM.
- Dirección de Control DEM.
- Archivo.